MOBILATTO S.A.

Guayaquil, 27 de Enero de 2020

Señor
David Roberto Mendoza Avalos
Cludad .-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MOBILATTO S.A. , en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la compañía por un período de CINCO AÑOS

En el ejercicio de su cargo le corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extra judicial de la Compañía

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública el 3 de Octubre de 2008 ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil , Dr. Rodolfo Pérez Pimentel , inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 4 de Diciembre de 2008.

Atentamente

Cecilia Avalos López

PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA

RAZON : Acepto el cargo de GERENTE GENERAL que se me ha conferido, Guayaquil 27 de Enero de 2020

David Roberto Mendoza Avalos

C.C. 0919538973

OS DATOS DE ESTAN

RELEGIE A.

LLANCO

Carlo Carlo

one who was a second to the second against the second and the second against the second a

TENPACIO EN

ans \$ (\$ supergress) (Magnetine) in the entropy of a constraint of a constraint of the entropy Age and

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:28.955 FECHA DE REPERTORIO:11/sep/2020 HORA DE REPERTORIO:10:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Septiembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MOBILATTO S.A., a favor de DAVID ROBERTO MENDOZA AVALOS, de fojas 67.949 a 67.952, Libro Sujetos Mercantiles número 11.752.

ORDEN: 28955

I NATURAL DE SOTA DA PORTUR MANDO DE LO DELLO DE LA DELLO DE L

HATA TANAHAN MANAMANAN KANAMAN KANAMA

Titinini da ilika karaba kanda in i

Guayaquil, 16 de septiembre de 2020

REVISADO POR:

Mgs/César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0263632





不是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就 一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是